



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

Sin perjuicio de lo dictaminado por este Ministerio Público en autos CSJ 325/2021/CS1, “Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/incidente de incompetencia – Levinas, Gabriel Isaías s/SAG – otros (recurso de inconstitucionalidad denegado) y CSJ 2660/2024/CS1 “Romero, María Julia s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado (civil) en Martínez Huarte, Oscar Alberto s/ sucesión ab-intestato s/ beneficio de litigar sin gastos (expte. N°33424/2002)”, en atención a lo resuelto por ese Tribunal en la causa “Haras el Moro” (Fallos: 348:716), no encontrándose comprometida en el caso la intervención de este Ministerio Público Fiscal en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales (cfrme. dictamen en el expediente CCC 17765/2014/TO1/4/1/RH2 “Recurso de Queja n° 1 –Incidente n° 4– Martínez, Luis Ricardo y otros s/incidente de recurso extraordinario”, apartado III), opino que corresponde suspender el trámite de este recurso a la espera de que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resuelva la presentación articulada ante esa instancia.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.

ABRAMOVICH Firmado digitalmente
COSARIN por ABRAMOVICH
Victor Ernesto COSARIN Victor Ernesto
Fecha: 2026.05.12
12:14:14 -03'00'